

RESOLUCIÓN No. 015
(23 ENE 2019.)

Por la cual se modifica un artículo de la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales como Constitucionales en especial las contenidas en la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes como delegatorias y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el literal b) del artículo 2.4.1.5.1.8 y artículo 2.4.1.5.2.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2018, presentó para revisión y aprobación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, propuesta del sistema propio: "Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral para Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No CNSC – 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017 aprobó el protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral para Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, presentado por el Ministerio de Educación Nacional y en esa misma Resolución en su artículo 3 estableció su aplicación a partir del inicio del periodo escolar de la vigencia 2019.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular No. 25 del 19 de junio de 2018 en la cual señala "La autoridad nominadora de cada entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo mediante el cual adopta el protocolo aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como sistema propio para el magisterio que labora en su entidad territorial regido por el decreto Ley 1278 de 2002..."

Que el Municipio de Pasto en desarrollo de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento de la Circular No. 25 del 19 de junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución No CNSC – 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017 expidió la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018, por medio de la cual se adopta el protocolo aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como sistema propio de evaluación anual del desempeño laboral para el Magisterio del Municipio de Pasto de los docentes, directivos docentes y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 estableciendo en su artículo Segundo de la parte resolutive:

"ARTICULO SEGUNDO: El protocolo aprobado por la Comisión Nacional del servicio Civil, mediante Resolución No CNSC 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017 y adoptado por el Municipio de Pasto en el presente acto administrativo, comenzará su aplicación a partir del inicio del año académico 2019 para los docentes, directivos docentes y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002,..."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución CNSC 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018 por la cual modifica el artículo 3 de la resolución CNSC NO. 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017, donde se fijaba la fecha de aplicación de los protocolos estableciendo:

***ARTICULO PRIMERO.** Modificar el artículo tercero de la Resolución CNSC No. 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017, por el cual se aprobó el protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral para docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002; el cual quedará así:*

"ARTICULO TERCERO.- El Ministerio de educación Nacional deberá definir la fecha a partir del cual se iniciará la aplicación del protocolo aprobado."

Que el Ministerio de Educación Nacional emite la Circular No. 38 de fecha 7 de diciembre de 2018 en la cual imparte las siguientes orientaciones sobre el proceso de evaluación ordinaria periódica del desempleo laboral de directivos docentes, docentes de aula y docentes orientadores regidos por el decreto Ley 1278 de 2002:

1. Durante el periodo escolar 2019, las entidades territoriales certificadas en educación continuaran aplicando los instrumentos de evaluación ordinaria periódica del desempeño laboral de directivos docentes, docentes de aula y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del día 31 de enero de 2008 y comunicados mediante oficio 001474 de la misma fecha, los cuales se han venido aplicando hasta el periodo escolar 2018. La anterior disposición se extenderá hasta la fecha que defina el Ministerio de Educación Nacional, en los términos estipulados en la Resolución 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018.
3. Las entidades territoriales certificadas en educación que en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución 20171000069325 de 2017, adoptaron el Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral para docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el decreto Ley 1278



RESOLUCIÓN No. 015,
(23 ENE 2019)

Por la cual se modifica un artículo de la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018

de 2002, y hayan fijado su aplicación a partir del año académico 2019, deberán ajustar el acto administrativo de adopción, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018.

Que en acatamiento de las Normas y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario ajustar la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto el Alcalde del Municipio de Pasto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo Segundo de la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018, por la cual se adopta el protocolo aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como sistema propio de evaluación anual del desempeño laboral para el Magisterio del Municipio de Pasto de los docentes, directivos docentes y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002; el cual quedará así:

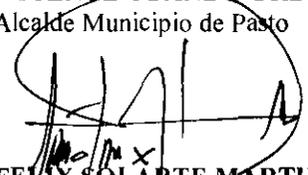
“**ARTICULO SEGUNDO:** El protocolo aprobado por la Comisión Nacional del servicio Civil, mediante Resolución No CNSC 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017, modificada por la Resolución CNSC 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018 y adoptado por el Municipio de Pasto en el presente acto administrativo, se aplicará cuando el Ministerio de Educación Nacional defina la fecha para su ejecución. En desarrollo de la Circular No. 38 de fecha 7 de diciembre de 2018 para la evaluación del desempeño laboral de los docentes, directivos docentes y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 se seguirá aplicando los instrumentos de evaluación ordinaria periódica del desempeño laboral de directivos docentes, docentes de aula y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del día 31 de enero de 2008 y comunicados mediante oficio 001474 de la misma fecha, los cuales se han venido aplicando hasta el periodo escolar 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución Municipal No. 283 del 27 de julio de 2018 se mantienen incólumes.

AERICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipio de Pasto


JOSÉ FELIX SOLARTE MARTINEZ
Secretario de Educación Municipal


Revisó Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho



Revisó PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO
Subsecretaria de Calidad SEM


Revisó ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ
Jefe Oficina Asesoría Jurídica SEM


Proyectó: EDWIN FIERRO VELÁSQUEZ
Profesional Universitario SEM